

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21. No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21. No se devuelven los originales

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 10 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

El discurso pronunciado ayer por el Sr. Cánovas puso de relieve la desatentada marcha del gobierno en todo lo que á las cuestiones económicas se refiere. Nunca ha parecido, á pesar de lo cortés de la frase del gran orador, tan duramente censurados los procedimientos ruinosos de nuestros actuales gobernantes.

Tiempo hace ya que la crisis agrícola se presenta con síntomas cada vez más alarmantes. Sobre los campos españoles gravitan con inmensa pesadumbre no ya solo las plagas que el cielo ha descargado con furia sobre ellos, sino las terribles que han salido de las manos de los actuales ministros. Y no aludo á los tributos, á la incuria, al abandono con que son mirados los intereses agrícolas. Hay algo peor que todo eso, algo que elaborado allá en el fondo del gabinete de algún ministro, se ha exparcido por la atmósfera del país como gas deletéreo, impalpable, pero mortífero, y ha llevado la ruina y la miseria al hogar del campesino.

No sirven atenuaciones, ni sirven eufemismos; las leyes vigentes sobre la importación de los trigos, han dado el golpe de gracia á la agricultura.

No hace mucho tiempo que oí de labios de un labrador de la provincia de Salamanca, hombre de clara inteligencia y de notabilísimo espíritu práctico, un examen comparativo entre la situación de la agricultura en el año 80 y el estado en que se encontraba al terminar el año 87. El año 80, me decía aquel charro, que discurría mejor, mucho mejor que alguno de los flamantes diputados y senadores que representan á esa provincia, vivíamos los labradores con desahogo, podíamos levantar nuestras cargas; pero hoy la vida de los agricultores es un continuo tormento: á un trabajo impropio sucede una carencia completa de utilidades, trabajamos para el Estado, y vemos con dolor, muy próximo el día de tener que salir á los caminos á implorar la caridad de los viajeros. Esta situación, añadía, depende exclusivamente del bajo precio de los trigos: en el año 80 vendíamos á 50 reales la fanega, hoy la vendemos á 32. Hemos perdido por consiguiente, un 36 por 100 en nuestras utilidades, ó lo que es lo mismo, nuestras utilidades hoy quedan reducidas á cero.

El argumento, como se ve, no tiene vuelta de hoja.

Trató de contestar al Sr. Cánovas el ministro de Hacienda. ¡Válgame Dios, y qué de cosas dijo el Sr. Puigcerver! Para remediar la crisis de la agricultura no se le ocurre al bueno del ministro otro procedimiento que el de estudiar reformas, crear escuelas agrícolas, hacer caminos... Cosas todas á la verdad muy buenas, pero tan insuficientes por el momento, como le sería á un enfermo, atacado de enfermedad fulminante, un régimen

puramente higiénico. Lo importante ahora es que la agricultura no muera; el mejorarla es muy conveniente; mas lo esencial es salvarla de una muerte segura.

Pero el Sr. Puigcerver, encerrado en su sistema, quiere que nuestra industria agrícola, agonizante, arruinada y miserable, luche con la riqueza copiosísima de países largamente dotada por el cielo.

Que sería lo mismo que tratar de lanzar á luchar uno de nuestros barcos carcomidos con un acorazado inglés.

Dió el último golpe al gobierno en la sesión de ayer el Sr. Gamazo, el cual declaró que estaba más cerca del Sr. Cánovas en la cuestión que se discutía, que del gabinete Sagasta.

El Sr. Gamazo conoce la situación de Castilla, y tiene en el asunto objeto del debate, carácter de testigo de mayor excepción.

Las palabras del Sr. Sagasta, tratando de torcer el curso del debate y fijándose en una cuestión accidental, no merecieron aprobación más que por parte del coro anónimo de la mayoría.

En la sesión de hoy ha apoyado una proposición el general Pando pidiendo que se arrendasen las aduanas de Cuba.

El discurso del Sr. Pando, basado en un conocimiento profundo de la administración cubana, ha revelado para todos los que sin prejuicios, aspiran á que se remedie la inmoralidad ultramarina, el único medio de estirpar de una vez el cáncer que corre á aquella hermosa colonia española.

He tenido el gusto antes de ahora de oír hablar al distinguido general de estas cuestiones y tengo el convencimiento de que la proposición por él sustentada es altamente beneficiosa á Cuba y á España.

Pero el Sr. Balaguer que vé todas estas cosas no bajo el punto de vista práctico, sino con los anteojos de poeta que gastá para todo el celeberrimo D. Victor, se declaró opuesto á lo que proponía el diputado cubano.

Rectificó el Sr. Pando, y dirigió censuras tan enérgicas como razonadas al gobierno por su debilidad para corregir los males que afligen á la isla de Cuba.

El Sr. Balaguer no sabiendo sin duda qué contestar, salió por los cerros de Ubeda, diciendo que no era aquella ocasión oportuna para tratar de tales cuestiones.

Como puede verse el Sr. Ministro de Ultramar sigue las huellas de sus compañeros de gabinete, dejarlo todo para el día de mañana.

Lo que sucede es que este mañana no llega nunca.

Y para demostrar al Sr. Balaguer una vez más que en Cuba se irregulariza por todo lo alto y por todo lo bajo, el Sr. Vazquez Queipo hizo observar con su sencillo cálculo que se defrauda á la hacienda en Cuba nada menos que en 45.000 duros diarios.

Pero cosas son estas que carecen de oportunidad.

Según la opinión de D. Victor.

Empezó después la discusión del proyecto de contestación al mensaje, y el Sr. Dávila soltó la voz á un florido discurso en que á vueltas de ramilletes retóricos y de adornos de guardarropa trataba de asestar algún que otro golpe á Sagasta y compañeros de gabinete.

La oración del Sr. Dávila no ha causado efecto.

La primera lanza rota por los reformistas ha resultado una caña, rota también.

Un drama:

Esta tarde ha sido testigo la plaza de Isabel II de un suceso sangriento.

Una bailarina del Teatro Real ha sido asesinada por su amante, el cual despues de consumada su venganza, motivada por no sé qué historia de amores, volvió contra si mismo el arma homicida, hiriéndose de tal gravedad, que acaso á estas horas haya dejado de existir.

Alejo.

SECCION DE TRIBUNALES

Contra Pedro García González (a) *el Verano*, vecino de Ledesma, es el proceso que se ha visto esta mañana en la Audiencia.

Se le atribuía la comisión de la herida que padeció en la frente Tiburcio M. Lorenzo, conatural del procesado.

Durante la prueba testifical se presentó á declarar una niña de corta edad, cuya pequeña era la única testigo presencial del hecho justiciable.

El señor Fiscal, considerando la ocurrencia comprendida en el artículo 433 del Código, pretendía en su informe, que se impusieran al acusado cuatro meses y un día de arresto mayor, por existir en su contra la agravante 2.ª del artículo 10 de la ley.

Que se absolviera libremente á su defendido por falta de prueba, era la petición que formulo á la Sala el Sr. Caballero.

Vista señalada para mañana.—Sumario incoado en el Juzgado de Ledesma, contra Gregorio Tabera, sobre hurto.

Abogado, Sr. Martín Borrego.—Procurador, Sr. San Juan.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos, fecha 9, disponiendo que D. José Montes de Oca cese en el cargo de gobernador general de Fernando Poo y sus dependencias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar á D. Antonio

no de Guerra, comandante de la estación naval del golfo de Guinea.

—Real orden de igual fecha, nombrando vocales de la Comisión creada para abrir una amplia información con objeto de estudiar la crisis de la agricultura y de la ganadería al senador D. José Ferrer y Vidal, al diputado á Cortes D. Manuel Becerra y Bermudez y á D. Antonio García Rizo y D. Miguel de la Guardia, que ostentan respectivamente igual carácter.

Gracia y Justicia.—Reales decretos, fecha 9, trasladando á su instancia á una plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, á D. Cayetano García Montes, presidente electo de la de Burgos.

Gobernación.—Real orden, fecha 2, declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el derecho y hasta el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales, aunque ya lo hayan sido en las Aduanas, siempre que por cualquier causa sospechen del estado de los mismos y sean estos destinados al consumo, en el cual puedan utilizarse siempre que reunan las condiciones del decreto de 27 de Octubre último, y disponiendo que los análisis que manden hacer estas autoridades se practiquen por los subdelegados de farmacia ó de medicina, si estos últimos son doctores, ó en su defecto, por un farmacéutico ó perito químico.

Fomento.—Real orden de 15 de Diciembre, autorizando á D. Gabriel Faura y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino á usos industriales, por medio de una presa de embalse construida en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, agua arriba del Puente del Grajal.

Guerra.—Empleos y recompensas otorgadas desde el 26 de Noviembre al 22 de Diciembre.

Por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 6 del corriente, se ha dispuesto que desde ayer 10 vuelvan á sus respectivos destinos todos los empleados de Administración central, provincial y municipal que hayan sido ocupados en las operaciones de reparto y recogida de cédulas del censo.

Según leemos en *La Voz de Peñaranda*, parece ser que el proyecto del ferro-carril de Avila á Salamanca, pasando por dicha villa, ha sido aprobado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Ha visitado nuestra redacción *El Fuerista*, periódico católico, que ha empezado á ver la luz pública en San Sebastian.

Correspondemos con el cambio.

Desde ayer ha empezado á salir de esta capital, á las diez de la mañana, el coche-correo que hace servicio entre Salamanca y Ledesma, el cual partía ántes á las dos de la tarde.

Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Madrid, el Excmo. Sr. D. José Díaz Agero, conde Malladar, ex-diputado á Cortes por el distrito de Ciudad-Rodrigo.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proveerán mediante oposición en el próximo mes de Febrero las Escuelas de esta provincia que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

Escuelas de niños. La elemental completa de Ciudad-Rodrigo (extramuros), dotada con 1.100 pesetas y los emolumentos legales.

Las de igual clase de Miranda del Castañar, Guijuelo, Martiago, Navasfrías, Matilla de los Caños, y Aldeadávila de la Rivera, cada una con 25 pesetas, casa y retribuciones.

Escuelas de niñas. La elemental completa de

Ciudad-Rodrigo (extramuros), dotada con 1.100 pesetas y los emolumentos legales.

Las de igual clase de Navasfrías, Candelario, Matilla de los Caños, San Esteban de la Sierra, Robleda y Sobradillo, cada una con 825 id. id.

Los ejercicios de oposición se celebrarán con arreglo á los programas aprobados por Real orden de 30 de Noviembre de 1883.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Salamanca en el término de 30 días, contados desde el día 7 de los corrientes, fecha en que se publicó el correspondiente anuncio en el *Boletín oficial*.

Leemos en la *Liga de Contribuyentes*:

«El excelentísimo señor Director general de beneficencia y sanidad, en carta que ha dirigido á nuestro digno presidente, le dice, que los abogados de beneficencia de esta provincia Sres. D. Celso Romano Zugarrondo, D. Manuel Herrero Sanchez y D. Ramón Losada, nombrados por Real orden de 26 de Diciembre último, son los encargados de entablar los litigios que consideren procedentes según los casos, después de cumplir la Junta de patronos de la caja de socorros para labradores y ganaderos lo que dispone la instrucción de 27 de Abril de 1875 relativo á la autorización para pleitear.»

Recordamos á los mozos del actual reemplazo que tan solo en los dos meses que comenzaron á contarse desde el 31 del pasado, se les permite redimirse por 1.500 pesetas. Transcurrido este plazo improrrogable, sólo se consiente la redención por 2.000 pesetas hasta 30 de Junio.

Estas cantidades deberán entregarse en las delegaciones de Hacienda.

Los telegramas de Roma dan detalles de la solemnidad con que ha sido celebrada la misa de San Pedro. Asistieron 50.000 peregrinos, y aun sobraba bantante sitio en el grandioso templo.

El Jubileo del Papa León XIII ha excedido de toda presunción, revistiendo un carácter de universalidad, que ha causado asombro.

Pueblos opuestos en creencias y enemigos en doctrinas, han puesto en boca de sus primeras dignidades elogios, plácemes y entusiastas frases. La anglicana Inglaterra, la mahometana Turquía, la nación americana, donde el protestantismo reviste formas fanáticas é ideales intransigentes, la India, el Japón, China, han dirigido al anciano pontífice votos de sincero afecto, saludos de admiración rendida. El Oriente y el Occidente, todas las naciones y todos los pueblos se han unido en un mismo respeto y en idéntico homenaje.

Serian próximamente las diez y media de la noche del día 9 de los corrientes, cuando se declaró un voraz incendio en la casa número 17 de la calle del Solano de la ciudad de Béjar, en la que tenia establecidos sus talleres de paños D.^a Isabel Hernandez. El local quedó reducido á escombros, así como tambien varias piezas de paños [algunas arrobas de lana que en él se encontraban.

Hasta la una de la madrugada no consiguieron las autoridades y el vecindario, que estuvieron trabajando con verdadero ahinco, dominar el incendio.

Por desgracia hay que lamentar que resultara herido gravemente el bombero Manuel Elvira, que se cayó del tejado de una casa inmediata, desde el cual se hallaba trabajando á fin de dominar el accidente.

El edificio que fué pasto de las llamas se hallaba asegurado en la Unión y el Fenix Español.

Le ha sido concedida licencia por enfermo, al Alcalde de la ciudad de Béjar, D. Ramón Olleros.

Informes que hoy hemos recibido de persona autorizadísima y que nos merece el concepto de muy respetable, nos permiten afirmar que la Comisión provincial de Salamanca está trabajando sin descanso cerca de los representantes en cortes por esta provincia, y por lo tanto cerca del Gobierno, á fin de alcanzar que se la conceda una granja-escuela modelo de las recientemente creadas.

Ayer fué depositada en el correo la exposición que eleva la Comisión Provincial al Sr. Ministro de Fomento, en demanda de tal concesión.

Aun cuando bien sabemos que no es necesario hacer excitaciones á la entidad que preside nuestro ilustrado amigo el diputado Sr. Cambon, por la circunstancia de que tanto este como los demás individuos que la componen procuran el mayor bien para la provincia que representan, hemos de indicarles la conveniencia de que no cejen en sus gestiones á fin de que estas puedan verse mañana colmadas por el más lisonjero éxito.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Nazario, confesor; Santa Taciana, mártir, y los Santos Trigrio, presbítero, y Eutronio, lector, que en tiempo del Emperador Arcadio padecieron martirio.

Cultos de mañana.—San Benito Sigue la novena en honor de San Antonio Abad.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 11 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	767,75
Máxima al sol en grados.	12, 4
Máxima á la sombra, id.	9, 0
Mínima á la sombra	2, 4
Termómetro seco, id.	6, 0
Idem húmedo, id.	4, 6
Agua evaporada en milímetros.	0,30
Idem llovida ayer escasa.	
Viento S. O.—Brisa—Cubierto.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7:28; pónese, 4:48.—Luna: sale, 6:30 de la mañana; pónese, 4:9 de la tarde.

Esta mañana después de celebrar sesión, ha girado una visita la Comisión Provincial, en pleno, á los Establecimientos de Beneficencia.

Anoche fué conducido á la prevención por indocumentado, un sujeto cuya nacionalidad se ignora, á quien encuentran durmiendo los agentes de Vigilancia y Seguridad á la puerta del restaurant de Andrés Frailé, sito en la plazuela del Corriño.

El sábado último salió con dirección á Madrid el subdirector del Cuerpo de Seguridad D. Manuel Gil Maestre.

Nuestro distinguido paisano que presentó la dimisión del cargo que venia desempeñando, la cual no le fué admitida, ha regresado á la corte después de haber estado los días de Pascua al lado de su respetable padre.

Queda, pues, con esta explicación desvirtuada la noticia que dimos en uno de nuestros números anteriores, tomándola de los diarios de Madrid, referente á que el Sr. Gil Maestre había sido nombrado magistrado de una Audiencia de lo Criminal.

El trágico suceso que se desenvolvió en la noche del 6 en el Coliseo del Hospital, viene hasta hoy teniendo el triste privilegio de informar las conversaciones todas, de este impresionable vecindario.

Ayer se declaró procesado al Sr. Díez del Valle, por considerársele presunto autor de la lesión inferi-

da al joven Casimiro Mirat, y envió el Juez instructor de la causa una comunicación al Gobernador civil, proponiéndole la suspensión del cargo de concejal que el Sr. Díez del Valle venía desempeñando.

Que sentimos el percance de nuestro estimado amigo, no necesitamos apuntarlo, pues sabido es que esta redacción, por sentimientos propios, es considerada siempre, con el infortunado y amigo por ende de que se ejercite la clemencia con el delincuente, tanto más, cuanto que esperamos en obsequio del Abogado Sr. Díez del Valle, que se desvanezcan completamente las sospechas que cercan su inocencia; sin que esto indique, ni mucho menos, que formulemos una protesta porque la acción de la justicia deje de cumplirse y sufran el condigno castigo las personas que á él se hubieran hecho acreedoras.

Se han prestado gran número de declaraciones, siguiéndose la instrucción del sumario con gran actividad.

Los detenidos primeramente, el *Carere* y su novia, han sido puestos en libertad, por no aparecer ningún indicio de culpabilidad contra los mismos.

El herido ha sentido alguna mejoría, abrigándose la esperanza de que haya desaparecido la inminente gravedad que hacia temer un desenlace funesto.

A virtud de gestiones de los representantes en Salamanca de la Compañía S. F. P. en la causa criminal incoada con motivo del robo de la caja de fondos de construcción, ha sido detenido en Madrid y conducido á esta ciudad, un sujeto llamado Antonio Horcajitos, á quien se supone autor del hecho, habiendo sido reconocido en rueda de presos por las personas que le vieron en Tejares, entre otras el juez municipal, el secretario y el herrero.

Sin que demos crédito á la siguiente noticia que corre de boca en boca, la recogemos en las columnas de *EL FOMENTO*, cumpliendo con el deber, para nosotros ineludible, de informar á nuestros lectores de cuanto se diga y murmure que merezca la atención pública. Cuéntase que el Alcalde-presidente, señor Muñoz, había ó pensaba presentar la dimisión de su alto cargo, á virtud de excitaciones que, en semejante sentido, había escuchado de labios de alguna autoridad superior.

Nosotros ni ponemos, ni quitamos; damos la noticia lisa y moronda, segun la hemos oido.

Con gran sentimiento hemos sabido hoy, que se halla atacado de la enfermedad variolosa, nuestro querido amigo D. Ramón Sánchez Manzano.

Por fortuna nuestro compañero de redacción, no se halla en estado de gravedad.

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento del joven abogado.

Anoche salió para Madrid el Sr. Zancada, Gobernador civil de esta provincia.

Sin duda alguna este viaje le motivó la noticia que hoy leemos en los periódicos de la corte, segun los cuales el Sr. Zancada es destinado á la provincia de Gerona, habiendo sido nombrado para la de Salamanca el diputado á cortes D. Eduardo Ortiz y Casado.

Anoche—sin que, como de costumbre, se sepa á qué hora, cómo y por quiénes—fueron robadas dos arrobas de morcillas del establecimiento de bebidas que se halla sito en la calle de Melendez. Los autores del hecho dejaron en la misma habitación así como otras dos arrobas del mismo embutido.

Es claro, comprenderían que les era bastante lo robado para pasar el año.

Desde la Cárcel de esta ciudad, en la cual se encuentra, nos escribe Francisco Isidro (a) *Titi*, pidiéndonos que rectifiquemos la noticia que dimos hace algún tiempo referente á que habia sido detenido en Madrid por timador.

Como quiera que la noticia en cuestión la tomáramos nosotros de los diarios de la corte, creemos que es á estos á quienes debe de acudir referido sujeto,

interesando cuantas aclaraciones estime oportuno, y una vez que nuestros colegas rectifiquen, espontáneamente haremos nosotros lo propio.

Mientras esto sucede, diremos tan solo que el tal Francisco Isidro, ingresará dentro de breves dias en Caja, por la circunstancia de no haber sido alistado en ningún reemplazo apesar de tener al presente veinticinco años.

El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al dia de hoy, publica la siguiente circular:

«*Inspección, comprobación y contrastación de pesas y medidas.*—Para llevar á cabo con el orden necesario la comprobación y contrastación de los objetos é instrumentos de pesar y medir correspondientes á los pueblos del partido judicial de Salamanca, que segun la circular de 29 de Diciembre próximo pasado debe practicarse el corriente año en un plazo breve, he dispuesto que las personas obligadas á ello presenten las pesas, medidas, balanzas ó pesos, romanas y básculas de su propiedad ó uso en la oficina de contrastación de esta capital, en los dias que la relación adjunta señala; advirtiéndoles, que conforme á lo ordenado en circular de 24 de Mayo de 1886, dicha oficina solo admitirá colecciones completas de pesas y medidas, y que á toda colección de pesas deberá acompañar la balanza en que hayan de usarse.

Cuyas disposiciones, así como las de la circular primeramente mencionada, darán á conocer y harán cumplir á sus administrados los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos.

Salamanca 9 de Enero de 1888.—El Gobernador civil, *Arturo Zancada*.

Relación que se cita.—Dia 16 de Enero de 1888. Aldealengua.—Aldeanueva de Figueroa.—Aldearrubia.—Aldeatejada.—Arapiles.

Dia 17. Arcediano.—Barbadillo.—Cabezabellosa.—Cabrerizos.—Calbarrasa de Abajo

Dia 18. Calbarrasa de Arriba.—Calzada de don Diego.—Calzada de Valdunciel.—Carbajosa de Armuña.—Carbajosa de la Sagrada.

Dia 19. Carrascal de Barregas.—Castellanos de Moriscos.—Castellanos de Villiquera.—Cilleros el Hondo

Dia 20. Carrascal del Obispo.—Doñinos de Salamanca.—Espino de la Orbada.—Gomecello.

Dia 21. Florida de Liébana.—Forfoleda.—Galindo y Perahuy.—Mata de Armuña.

Dia 23. Matilla de los Caños.—Miranda de Azán.—Monterrubio de Armuña.—Moriscos.

Dia 24. Mozarbez.—Negrilla de Palencia.—La Orbada.—Pajares.—Palencia de Negrilla.

Dia 25. Parada de Arriba.—Parada de Rubiales.—Pedrosillo el Ralo.—Pelabravo.—El Pino.

Dia 26. Pitiegua.—Robliza de Cojos.—San Cristóbal de la Cuesta.—San Morales.—San Pedro de Rozados.

Dia 27. Santa Marta.—Tardaguila.—Tejares.—Topas.—Las Torres.

Dia 28. Torresmenudas.—Valdunciel.—Valverdón.—Vecinos.—Las Veguillas.

Dia 30. La Vellés.—Villalba de los Llanos.—Villamayor.

Dia 31. Villares de la Reina.—Villaverde.

Dias 1.º y 2.º de Febrero.
Todos los objetos que por motivo justificado ante el Alcalde respectivo no hayan sido presentados en los dias señalados á los pueblos á que pertenezcan.

Ha sido nombrado empleado de la sección de Contribuciones en la Sucursal del Banco de España en esta Ciudad, nuestro querido compañero de redacción D. Eustasio Garcia la Serna.

La circunstancia de formar el agraciado parte de esta redacción, nos releva del deber de dirigirle los elogios que merece el activo periodista.

Le felicitamos sinceramente, por la distinción de que ha sido objeto el Sr. Garcia la Serna, así como enviamos la expresión de nuestra más sincera gratitud, en su nombre y en el nuestro, al ilustre general Pando, á cuya influencia se debe este nombramiento.

Sección telegráfica

Servicio especial de **EL FOMENTO**.

Madrid 11, 5 tarde.

Se han afirmado nombramientos del señor Zancada para el gobierno civil de Gerona y el del Sr. Ortiz Casado para el de Salamanca.

Ha terminado en el Congreso el debate sobre el mensaje á la corona.

Inmediatamente empezará la discusión de las reformas militares.

Alejo.

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. Un mozo cruo.
- A las 7. De Miura.
- A las 8. La Vieja y el niño.
- A las 9. La Venganza de una bruja (estreno.)
- A las 10. Los Novios de la portera.

Café de la Perla

La dueña de este antiguo y acreditado establecimiento, deseando corresponder al favor creciente con que el público la honra, ha contratado con el profesor de música señor Canto, conciertos diarios de piano, con variado repertorio, y semanales de piano y Canto por el coro de niños que dirige el citado y conocido profesor.

En la confianza de que el público acojerá favorablemente este pensamiento, anunciamos el primer.

Concierto vocal é instrumental para el jueves 12 del corriente á las ocho de la noche.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de *Campanone*.—Mazza.
- 2.º Coro de marineros y mazurka de la *Gran Via* (coreados).—Chueca.
- 3.º Fantasia sobre motivos de *Il Trovatore*.—Verdi.
- 4.º Las preciosas estrofas del *Ciego* en la zarzuela *Cádiz* por el niño Antonio Tardaguila y coro.—Chueca.
- 5.º Walses de *La Mascota*.—Waldteufeld.
- 6.º La popular jota de los *ratas* de *La Gran Via* (coreado).—Chueca.

Aguardiente

puro de uva.—Se recomienda á los consumidores por ser imperjudicial á la salud.

Se vende á peseta el litro en el establecimiento del *Zamorano*, Plazuela de Fray Luis de León, número 6, frente á la Normal de Maestras. Salamanca. 3—8

SUBASTA

El dia 12 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaría de don Juan Gonzalez Briebe, y bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la misma, la subasta de las fincas siguientes: Una casa en esta ciudad, Plaza de la Verdura, número 46; otra en la calle de Toro, sin número; dos paneras en la Cuesta del Carmen y un corral en las Afueras de Sancti-Spiritus.

SE VENDE una casa sita en la calle de Arriba, número 8. Es de nueva construcción, compuesta de planta baja y principal, que podrán habitar dos vecinos.

Darán razón en la calle del Jesús, núm. 9.

AL PÚBLICO

Salmantino se le ofrece vino clarete puro añejo de Hervás por los mismos cosecheros, á 40 céntimos de peseta el litro y los 16 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco Garcia.

SE arriendan dos hornos sitos en el edificio Tahonas Viejas y dos habitaciones más; en la Notaría de D. Francisco Sanchez Martin darán razon del precio y condiciones.

Estéban Hermanos, impresores.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Escema, Soriasis, Herpes, Liqueu, Impétigo, Gota, Reumatismo.*
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
 DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes similiticos antiguos o rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Excrescencias*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.*
 En París, Casa J. FERRÉ, Pte. 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La **VELOUTINE**
 Polvo de Arroz especial
 Preparado al Bismuto por **CH^{les} FAY**, Perfumista
 S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Compañía general de Tabacos de Filipinas

LA FLOR DE LA ISABELA

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia

Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos

DE JULIAN GARCÍA

En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno.

Vinos, Jerez y licores en liquidación.

Vino de Valdepeñas superior a 1 real medio litro.

Pasas de Málaga superiores a 4 reales kilogramo.

Pimiento nuevo de confianza para mondongos.—Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.

Sanchez Barbero, 13—Antes Portales del queso.

LA AGRICULTURA CASTELLANA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL PEDRISCO en los cereales, legumbres y viñedos

Constituida legalmente por escritura pública otorgada ante

Don Castor Simón Toranzo

Notario público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III

CAPITAL SOCIAL: **1.000.000 DE REALES**

DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID. ZÚÑIGA 37

Director general, **DON JOSE RIVAS Y TORRES**.—Abogado Consultor, don Carlos Solo Vallejo.—Procurador, D. Martín Mongero Meneses.—Notario,

D. Castor Simón Toranzo.—Inspector general, D. Fermín de Mateos.

Circular-Prospecto.—Un consuelo a los labradores. Una esperanza más a esa clase abatida, vejada y olvidada. Un lenitivo a sus penas y amargos desengaños. Hé ahí la misión de *La Agricultura Castellana*. Su fin eminentemente práctico no es otro que asegurar contra el pedrisco los cereales, legumbres y viñedos; los importantes servicios que ha de prestar, son fáciles de comprender y sencillos de explicar.

En el fruto de sus desvelos y trabajos fundan los labradores y viticultores todas sus esperanzas, el sostén de su familia del pago de los tributos al Estado y ahorro de su porvenir. Todo esto lo ven destruido en breves instantes y entonces tienen que recurrir a los medios que le sugiere su triste situación: ó suplicar al Gobierno de la Nación, para que alivie sus desgracias, ó en último extremo tienen que echarse en brazos de la usura, plaga temible que, cual cáncer congoje y destruye poco a poco los ahorros, los desvelos y trabajos de muchos años, concluyendo por ser la señora absoluta de todo.

Es la misión de *La Agricultura Castellana* remediar estos males y otros que sería prolijo enumerar. La base, el fundamento de su creación consignados se halla en la escritura de constitución, en sus estatutos; basta leer una y otros para convencerse del bien que ha de reportar a sus asegurados.

Su capital social, sus primas y reservas, son la garantía de los seguros. Los siniestros son pagados una vez ocurridos y aprobado que sea el expediente que se incoe, el cual será todo lo breve y rápido posible para que el asegurado cobre lo que tuvo la desgracia de perder por causas ajenas a su voluntad.

Los Socios tienen derecho a que con un interés módico se les entreguen cantidades a préstamo con lo cual remediarán su precaria situación.

Nada de pomposos anuncios, de promesas que no ban de realizarse y de capitales imaginarios, como garantía de los seguros. *La Agricultura Castellana* deja al tiempo mejor testigo que nada la prueba de su misión, de sus fines y de los importantes servicios que ha de prestar a sus asegurados.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran establecimiento de arboricultura y floricultura

Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GOLINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines.

Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendron. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geráneos. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptos de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas resistentes a la filoxera, procedentes de semilla de los Estados Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden tambien estaquillers de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesilla, anémonas, gladiolos, peonias, dalias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

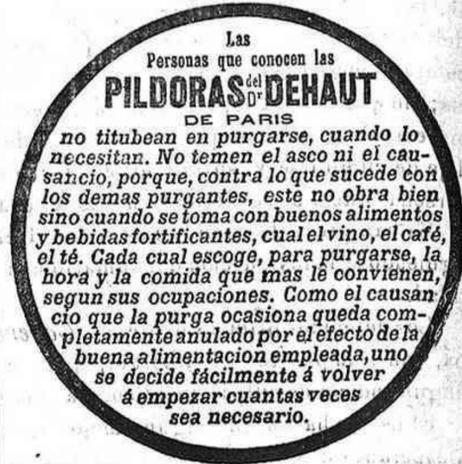
Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Ramiéh*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Cargo de este año, franco por el correo, a quien lo solicite.

Representante en esta provincia, D. JUSTO LOPEZ.—San Julian, número 8, 2.º



Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO**

CON **Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

SE VENDEN

CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

Juan L. Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como las mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo a precios reducidos.

Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.

Emulsion Angulo

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito

Única premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA; tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhua: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.